



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)  
Interno N° 2101 -2013  
Ingreso N° 7200135 de 17.07.2013

ORD. N° 4080 /

**ANT.:** Presentación ingresado con fecha 17.07.2013 de la arquitecta Srta. Ruth Becerra Silva.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Blanco Encalada N° 2950.

**SANTIAGO, 05 SEP 2013**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

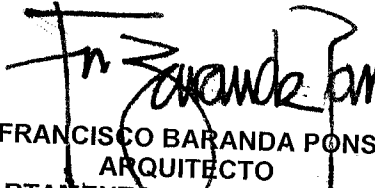
1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Srta. Ruth Becerra Silva, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Blanco Encalada N° 2950, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona E y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 905, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la reparación y restauración del inmueble "Basílica del Perpetuo Socorro", destinado a culto religioso, para lo cual consulta el mejoramiento en terminaciones del edificio, recuperación de elementos ornamentales y cambio de cubierta, sin alterar la fachada ni la estructura, de acuerdo a la memoria explicativa del proyecto de restauración, que incluye láminas de arquitectura y especificaciones técnicas, todo lo cual se anexa.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos: 6176524 ó 6176503  
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
FKS/PAP/eat

Incluye: Copia de Proyecto de Restauración con láminas y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Srta. Ruth Becerra Silva – Arquitecta  
Dirección: Pasaje Martín Pescador N° 4725, Puente Alto.  
Teléfono: 2266 9462
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.